

**Categoría: Congreso Científico de la Fundación Salud, Ciencia y Tecnología 2022**

**ORIGINAL**

## **Economic impact of the PAEF on the ferry sector companies in Florenca Caqueta**

### **Impacto económico del PAEF en las empresas del sector ferretero en Florenca Caqueta**

Leidy Jhoana Patarroyo Rivera<sup>1</sup>  , Jairo Andrés Araque Cerón<sup>1</sup>  , Carlos Alberto Gómez Cano<sup>1</sup>  

<sup>1</sup>Universidad de la Amazonia. Florenca, Caquetá.

**Citar como:** Patarroyo Rivera LJ, Araque Cerón JA, Gómez-Cano CA. Impacto económico del PAEF en las empresas del sector ferretero en Florenca Caqueta. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias 2022; 1:40. <https://doi.org/10.56294/sctconf202240>

**Recibido:** 27-05-2022

**Revisado:** 22-07-2022

**Aceptado:** 20-09-2022

**Publicado:** 21-09-2022

#### **ABSTRACT**

The declaration of the State of economic, social and ecological emergency by the national government through Decree 637 of 2020, as a mechanism to contain the spread of Covid-19 in the national territory, strictly conditioned the way of life not only of people, but also, of the companies in the normal development of the corporate purpose they pursue, therefore, the mandatory isolation decreed closed the doors to the companies, leading them to strong periods of recession that motivated them to make drastic decisions, such as collective dismissals of personal; In this sense, one of the most affected economic sectors as a result of the growth that constructions had been presenting in the country were hardware stores; In that order, the State, under the need to guarantee social tranquility, implemented from Decree 639 of 2020, the Formal Employment Support Program - PAEF, as a tool for the sustainability of formalized employability in Colombia, especially for incorporated companies. before January 1, 2020 and that they will be able to demonstrate a decrease of up to 20 % or more of their income. Consequently, this article sought to investigate the benefits of the PAEF to microentrepreneurs in the hardware sector in the city of Florence, through a non-experimental, descriptive study with a mixed approach, implementing a survey of 100 of the 177 existing hardware stores. in the capital of Caquetá, finding that although the mechanism has been able to guarantee the maintenance of employment for families that depend economically on this sector, as well as prevent these companies from going into insolvency, there is a need for dissemination and pedagogy strategies that allow a greater coverage, because it only impacted 2,8 % of this sector, in a municipality with precarious unemployment figures.

**Keywords:** Subsidy; Virus; Sustainability; Government; Taxation.

**RESUMEN**

La declaración del Estado de emergencia económica, social y ecológica por parte del gobierno nacional mediante el Decreto 637 de 2020, como mecanismo de contención a la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, condicionó estrictamente el modo de vivir no solo de las personas, sino también, de las empresas en el desarrollo normal del objeto social que persiguen, por lo que, el aislamiento obligatorio decretado hizo cerrar las puertas a las empresas, conllevándolas a fuertes periodos de recesión que motivo a tomar decisiones drásticas, como los despidos colectivos de personal; en este sentido, uno de los sectores económicos de mayor afectación producto del crecimiento que venían presentando las construcciones en el país fueron las ferreterías; en ese orden, el Estado bajo la necesidad de garantizar la tranquilidad social, implementó a partir del Decreto 639 de 2020, el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, como herramienta para la sostenibilidad de la empleabilidad formalizada en Colombia, especialmente para empresas constituidas antes del 01 de enero del año 2020 y que lograrán demostrar una disminución de hasta del 20 % o más de sus ingresos. En consecuencia, el presente artículo buscó indagar sobre el impacto económico del PAEF a los microempresarios del sector ferretero en la ciudad de Florencia, por medio de un estudio no experimental, de tipo descriptivo con enfoque mixto, implementando una encuesta a 100 de los 177 ferreterías existentes en la capital caquetense, encontrando que aunque el mecanismo ha podido garantizar el sostenimiento del empleo a familias que dependen económicamente de este sector, así como, evitar que estas empresas entren en proceso de insolvencia, hace falta estrategias de divulgación y pedagogía que permitan una mayor cobertura, debido a que solo impacto el 2,8 % de este sector, en un municipio con precarias cifras de desempleo.

**Palabras clave:** Subsidio; Virus; Sostenibilidad; Gobierno; Tributación.

**INTRODUCCIÓN**

Las múltiples necesidades empresariales como resultado de la aparición del Covid-19 a nivel mundial, pusieron a prueba a los gobiernos en lo que comprende la implementación de estrategias para mitigar las consecuencias no solo en salud, sino también, en materia económica, “El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla ocasionaron una drástica contracción de la economía mundial” (Banco Mundial, 2021), por lo que, las empresas especialmente las pequeñas y medianas son las que mayoritariamente han sufrido los efectos de las decisiones tomadas alrededor del aislamiento obligatorio, lo anterior, conllevó a los propietarios, gerentes o administradores a decidir sobre el giro normal de sus actividades, siendo el despido masivo o el endeudamiento las principales estrategias implementadas, esto afectó indudablemente a las cifras de desempleo a nivel global, tal como lo menciona Morales (2020), “Mientras en Colombia se reportan 1,23 millones de personas contagiadas, la cifra de desempleados, para septiembre de 2020, las triplicaba con 3,79 millones de personas”, cifras que conllevan al Estado colombiano a desarrollar mecanismos que les permitiera garantizar el tejido empresarial y propender por la sostenibilidad de los empleos, en este orden, el 06 de mayo del año 2020 mediante el Decreto 639 se creó el programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica, como mecanismo de contención y sostenimiento de las empresas constituidas antes del 01 de enero del año 2020, y que lograrán demostrar una disminución de hasta del 20 % o más de sus ingresos, que les permitiría acceder y ser beneficiarios del valor correspondiente al número de empleados multiplicado por hasta el cuarenta por ciento (40 %) del valor del salario mínimo legal mensual vigente,

esta estrategia iba inicialmente por tres meses y luego gracias a la sanción de la Ley 2155 de 2021 se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Ahora bien, uno de los sectores con mayor crecimiento en el campo económico, sin duda alguna fue el de las construcciones, por lo que, es uno de los sectores con mayor afectación negativa financiera producto del aislamiento obligatorio ante la pandemia, tal como afirma Ritcher (2021), “La paralización de la industria de construcción por el Covid-19 se ve reflejado en altos niveles de desempleo. La construcción en América Latina y el Caribe representa parte importante del gasto público y una fuente significativa de empleos” (p. 1), además, para el caso colombiano tiene una contribución considerable promedio aproximadamente del 10 % en el Producto Interno Bruto (PIB) real, “la economía colombiana creció 10,6 % frente a 2020 y que los resultados en el valor agregado del sector edificador presentaron un incremento destacado de 11,6 % en 2021” (Cámara Colombiana de la Construcción [CAMACOL], 2021), por tanto, “el sector de la construcción es neurálgico en la economía del país” (López, 2018). En consecuencia, un crecimiento para las construcciones, representa un incremento importante para las ferreterías conformadas en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, “son un negocio popular en Colombia, a nivel nacional figuran 34 129 empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería” (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio [CONFECÁMARAS], 2020), por lo que, representan un importante nicho de empleo en el país, en especial en las economías que dependen mayoritariamente de las pymes, como es el caso del mercado de la capital del departamento del Caquetá, en donde, “un 97 % de las empresas son microempresas” (Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, 2019), con una participación de “177 ferreterías a 31 de diciembre de 2021” (Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, 2021), lo que significa una importante fuente de empleo para los florencianos. Por lo anterior, el estudio buscó indagar sobre los beneficios del PAEF a los microempresarios del sector ferretero en la ciudad de Florencia.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### *Importancia de las Microempresas para el Desarrollo Económico del País*

Según el Decreto 957 de 2019, se considera microempresa a toda unidad productiva conformada por personas naturales o jurídicas, en donde se desarrollan actividades económicas de forma individual o colectiva, conformada por una estructura organizacional pequeña, que propende a la generación de utilidades; ahora bien, en Colombia las pequeñas y medianas empresas representan el 90 % del sector lucrativo del país, generando el 40 % del producto interno bruto (PIB) y más del 80 % del empleo nacional (Departamento Administrativo Nacional Estadística [DANE], 2021), por lo anterior, este tipo de empresas tienen trascendental importancia en la armonización económica nacional, siendo sustento fundamental para el desarrollo productivo del territorio colombiano, como lo menciona Arroyave (2012), “estas empresas generan un gran valor a la economía el cual se ve reflejado el gran porcentaje de empleos que aporta, las microempresas son el primer eslabón para construir empresa en Colombia es por ello que son estas la base del desarrollo económico del país”(p.11).

Por su parte, las microempresas están en constante crecimiento, por lo que, se convierten en una alternativa para la generación de riqueza en el país, según el Departamento Administrativo Nacional Estadística (DANE, 2021) en el segundo trimestre de 2021, la cantidad de microempresas aumentaron 9,5 % en comparación con el mismo periodo del año 2020. Asimismo, el personal ocupado en este sector económico aumentó 8,5 % y las ventas o ingresos crecieron 57,5 % en este intervalo de tiempo, además, su permanente progresión por el valor agregado a la productividad del territorio, con importantes afectaciones sociales, por lo que, se emplean familias de bajos recursos, contribuyendo en la disminución o mitigación de los altos niveles de pobreza y desigualdad que se presenta en nuestro país. Por otro lado, al ser empresas de economía local, son las principales compradoras de las materias primas producidas en el país, al igual que la compra de maquinaria, y demás productos utilizados para su comercialización o para la producción, generando de esta manera dinamismo a la economía, así mismo, son unos naturales

aceleradores económicos, puesto que mantienen el dinero en constante circulación, lo que justifica su relevancia desde diferentes espectros y que reconfiguran la importancia en el desarrollo de la sociedad. De igual forma, “estas pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el proceso de cambio de un país, son fuente de innovación, productividad y tecnología, desempeñándose como agentes de cambio en una economía globalizada” (Taborda, 2009, pp. 33).

En relación a lo anterior, a pesar de las dificultades que se presenta para la creación y sostenimiento de las MiPymes, estas cada día se van especializando en cada uno de sus negocios, generando modernización, y nuevas estrategias de mercadeo de la mano de los avances de la tecnología y la capacidad de innovación; generando mejoras en cada uno de los procesos de producción y comercialización de sus productos, porque este tipo de empresas se ha ganado un lugar importante en la economía generando cada día nuevos empleos y conquistando en algunos casos el comercio internacional, afirma Villalobos (2019), los aportes de las pequeñas y medianas empresas hacia la economía y a la generación de empleos, aporta también al mejoramiento de la sostenibilidad y la prestación de servicios, así como, a la prosperidad al crear nuevos sistemas, tecnologías e ideas. En consecuencia, su importancia es generalizada bajo las particularidades y necesidades de cada territorio, señala la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá (2019), el departamento del Caquetá el 97 % de las empresas son microempresas, el 2,2 % pequeñas, el 0,2 % medianas y el 0,010 % grandes empresas, estos datos estadísticos demuestran que la economía de muchas regiones, en este caso, de la región caqueteña depende en gran porcentaje de las pymes, como fuente primordial de ingresos y generación de empleos; en tal sentido, “las microempresas absorben parte importante de la población económicamente activa por su capacidad de generar empleo, y contribuyen al desarrollo homogéneo de las regiones por su distribución en diversas áreas geográficas” (Neira, 2006, como se citó en Portillo, 2016, p. 18).

#### *Impacto del Covid-19 en las Microempresas*

La pandemia por covid-19 condicionó fuertemente al desarrollo normal de la sociedad, trajo consigo la necesidad de incorporar nuevos hábitos de vida que permitiera evitar la propagación de este virus, pero también, el distanciamiento social y las medidas restrictivas adoptadas por los gobiernos como estrategia de defensa para la protección de la población, ocasionó una difícil desaceleración económica, que afectó principalmente a los pequeños negocios, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) el tejido empresarial se han visto forzado a suspender sus labores, reduciendo así la producción y la demanda de bienes y servicios, con impacto directo sobre el empleo. Es decir, limitó sustancialmente la vida productiva para poder salvaguardar la vida humana, además, la ruptura social por las crecientes estadísticas de desempleo, las cuales fracturaron el sistema económico, por lo que, “las microempresas colombianas fueron afectadas en un 72 %, y en su desespero para seguir operando como pudiesen acudieron a tomar medidas drásticas, como lo fue despido de sus empleados, terminar temporal o definitivamente sus actividades” (Orellano, 2021, p. 42).

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) desde la dinámica de la demanda de bienes y servicios, los sectores económicos de mayor afectación por el grado de sensibilidad ante la crisis fueron los restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos públicos, actividades que requieren de la interacción social y que abruptamente fueron cerradas de manera parcial o definitiva. Los sectores mencionados se encuentran conformados específicamente por microempresas, por lo que, con la aparición del covid-19 las grandes sacrificadas terminan siendo aquellas empresas con músculos financieros pequeños, menciona Gutiérrez (2020), en Colombia, el 10 % de las pymes se declararon en quiebra por la pandemia de coronavirus, de las cuales el 65,7 % se quedaron sin efectivo para financiar su operación, mientras que, el 53 % presentó una disminución en sus ventas superior al 50 %. Como efecto y para poder sostener las microempresas, sus propietarios recurrieron a la financiación externa, ocasionando una descompensación económica por la pérdida de la capacidad de pago y la disminución del nivel de endeudamiento, en esta dinámica, las pymes resultaron declarándose en quiebra o con largos periodos de cierres permanentes,

sin desconocer, que la mayor salida que tuvieron las pequeñas empresas fue el despido de personal, justificado en un alarmante crecimiento del desempleo; sustenta Bayona (2020), esa situación se hace más frecuente cuanto menor es el tamaño de la empresa, ya que alcanzaría al 20,7 % de las microempresas que tienen hasta diez trabajadores y al 19,4 % del resto de las pequeñas, unos impactos tres veces más intensos a los que ocurren en las unidades productivas medianas.

#### *Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF*

Una de las funciones del Estado es garantizar que los colombianos puedan cubrir sus necesidades básicas y que las empresas garanticen los empleos a sus trabajadores, en esta dirección, debe diseñar y crear diferentes estrategias para poder salvaguardar la permanencia de los empleos, ahora bien, a causa de la pandemia por covid-19, en donde las cifras de desempleo aumentaron considerablemente y el poder adquisitivo de las personas disminuyó al nivel de no poder cubrir esas necesidades mínimas que tienen los seres humanos; por lo anterior, partiendo del artículo 215 de la Constitución Política Colombia de 1991, el presidente de la república expidió el Decreto 637 de 2020, normatividad que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, desde el espectro jurídico esta norma, le permite al presidente generar otras jurisprudencias con fuerza de ley, para poder adoptar medidas necesarias para contrarrestar los efectos negativos del virus e impedir la propagación y conservar la salud de la población, pero también, para poder desarrollar las estrategias necesarias para salvaguardar al país de una crisis social y económica.

Ahora bien, en el escenario del estado de emergencia, se expidió el Decreto 639 de 2020, el cual crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, normatividad que pretende garantizar los empleos de los colombianos, para evitar los despidos máximos o licencias no remuneradas, con el ánimo de generar mecanismo de defensa ante la crisis social y económica naciente, el objetivo general de esta norma es brindar un empleo formal, en este sentido, el artículo 1 de citado decreto define que, este mecanismo es un programa social que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, para apoyar y proteger la empleabilidad formalizada del país durante la pandemia por Covid-19. Por su parte, este subsidio establece unas condiciones mínimas para su acceso, las cuales son: empresas constituidas antes del 10 de enero de 2020, deberán contar con registro mercantil, documento que debe haber sido renovado como mínimo hasta el año 2019, además, deben demostrar ante el gobierno la necesidad del aporte al que se refiere el programa, así mismo, es fundamental que la entidad logre certificar una disminución del 20 % o más en sus ingresos y no haber recibido el aporte de que trata el programa en tres ocasiones, por último, no deben haber estado obligadas, en los términos de los numerales 1, 2 y 3 del artículo 8 del citado Decreto Legislativo, a restituir el aporte estatal del PAEF.

Por otro lado, para poder acceder a este beneficio estatal, las empresas deben postularse ante una entidad financiera, con la cual deben tener una cuenta bancaria, y presentar una serie de documentos necesarios para la viabilización del mecanismo, además, seguir los pasos que se orienten desde la entidad financiera, así mismo, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), es la entidad encargada de realizar los procesos de verificación del cumplimiento de los requisitos, así mismo, realiza los procesos de fiscalización, para garantizar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 629 de 2020; sumado a lo anterior, la agudización de la crisis por covid-19 en el territorio colombiano, en términos de prolongación de las medidas restrictivas, ocasionó que el Estado ampliará la cobertura para salvaguardar la estabilidad nacional, en consecuencia, se expidió el Decreto 677 de 2020, fortaleciendo el PAEF en términos de tiempo e ingresando al programa a los consorcios y uniones temporales.

Por último, la Resolución 1129 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, define la metodología para calcular la disminución en ingresos, así como, los plazos para postulación y los mecanismos para dispersión, mientras que, la Circular 001 de 2020 emitida por la Unidad de Gestión

Pensional y Parafiscales (UGPP), define los lineamientos del formulario de postulación a este beneficio al empleo, seguidamente, el Decreto 815 de 2020 y Ley 2060 de 2020 buscaron sostener el subsidio en el tiempo para garantizar la estabilidad de las empresas y disminuir las cifras de desempleo, en tal sentido, en materia legislativa la Ley 2155 de 2021, no solo amplió en el tiempo el PAEF, sino también, incorporó a las empresas hasta 50 empleados; “el PAEF es la mejor respuesta que se ha podido diseñar para atender a más de 3 millones de trabajadores en medio de una circunstancia para la cual el mundo no estaba preparado” (Duque, 2021).

## MÉTODOS

### Diseño

Teniendo en cuenta que la investigación está direccionada a indagar sobre los beneficios del PAEF a los microempresarios del sector ferretero en la ciudad de Florencia, se utilizó un enfoque mixto mediante la combinación de datos cualitativos y cuantitativos, como lo expone Hernández et al. (2014), “las investigaciones con enfoque mixto consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno” (p. 154). Lo anterior, con mayor relevancia a lo cualitativo; ahora bien, en relación al objetivo señalado se definió que el diseño de investigación fue no experimental, debido a que no existió manipulación de las variables estudiadas, “se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández et al., 2014, p. 152). A su vez, se definió el tipo de estudio descriptivo, en donde solo se pretendió describir el fenómeno en su estado natural, “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles del fenómeno a estudiar, es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta” (Hernández et al., 2014, p. 173).

### Participantes

Los participantes del presente estudio son los microempresarios del sector ferretero del municipio de Florencia, ahora bien, el tamaño de la muestra es no probabilístico, las cuales “suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (Hernández et al., 2014, p. 189). En relación a lo anterior, los criterios que se tuvieron en cuenta para elegir la muestra fueron: estar inscriptos en cámara de comercio, tener como mínimo 10 empleados y llevar en el sector económico un tiempo no menor a 1 año de creación.

### Instrumentos

Los instrumentos de recolección de información que se utilizaron para poder alcanzar el objetivo estipulado fueron: la encuesta estructurada mediante el desarrollo de preguntas abiertas y cerradas que se le aplicó a los propietarios de las ferreterías, conociendo la percepción e importancia del PAEF en el desarrollo normal de sus actividades, así mismo, se utilizó un compilador bibliográfico, el cual permitió la recolección de información teórico-literaria para la fundamentación de la investigación.

## RESULTADOS

### Importancia de las Ferreterías en la Economía Nacional

Uno de los sectores de mayor crecimiento antes de la pandemia por Covid-19, sin lugar a dudas fue el sector de la construcción, según la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL, 2020), “este sector para el año 2019 creció 4,1 % en relación al año inmediatamente anterior”, señala también, un importante impulso para el sector de las ferreterías por la relación intrínseca que guardan. Por su parte, “un análisis realizado por la firma Sectorial detalla que los ferreteros presentaban comportamientos estables antes de la pandemia, con crecimientos de 3 % en ventas entre 2015 y 2019, y de 6 % en las importaciones de estos bienes” (Gómez, 2020), es decir, sugieren un importante aporte a la economía nacional y

representan uno de los grandes focos de empleo para los colombianos, afirma Gómez (2020), “El sector es uno de los eslabones en la cadena constructiva, genera cerca de 450 000 empleos, y se estima, de acuerdo con datos de Fenalco, que su aporte a la economía nacional asciende a 2,5 % del PIB”, lo que sustenta la fortaleza que presentan las ferreterías en el país. En esta dirección, según datos de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en la capital del departamento existían a 31 de diciembre de 2021, un total de 177 empresas dedicadas al comercio al por menor y al por mayor de ferretería, siendo un número significativo para el mercado local; sin embargo, la pandemia por Covid-19 colisionó la estructura económico-financiera de estas empresas, representando grandes pérdidas para el sector, “las ventas cayeron 25 % en el primer semestre frente a 2019. Sin embargo, el sector podría ser un buen apoyo para la reactivación de la economía” (Fenalco, 2020), por lo que, el PAEF representa un importante salvavidas, en términos de sostenibilidad en el tiempo y espacio.

### **Programa de Apoyo al Empleo Formal como Estrategia de Sostenibilidad Empresarial**

De 177 ferreterías existentes en la ciudad de Florencia, se consultó a 100 propietarios de estas, sobre los conocimientos, beneficios y procesos desarrollados para acceder al programa de apoyo al empleo formal - PAEF, teniendo en cuenta que cumplen con los criterios de selección de la muestra. Inicialmente, se les consultó sobre el tiempo que tenía desarrollando actividades económicas en el sector ferretero, encontrando que el 35 % de las empresas tiene como mínimo 3 años de ejercer la práctica comercial, el 28 % un total de 5 años y el 25 % más de 5 años, tan solo el 12 % de los consultados presenta 1 año de ejercicio, tiempo que se encuentra dentro del rango definido según los criterios de selección; así mismo, se identificó que en su totalidad se encuentran constituidas formalmente ante la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá. Ahora bien, se realizó la consulta sobre las afectaciones que sufrieron como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para mitigar la pandemia por Covid-19 desde el año 2020, siendo los inventarios estáticos la mayor preocupación que evidenciaron, representado en un 45 % de los dueños encuestados, como también, un 35 % señaló que se vio obligado a disminuir la planta de personal, por lo insostenible que se convirtió la misma, al momento que sus ventas cayeron a cero, a su vez, un 12 % afirmó que sus obligaciones financieras, con proveedores y terceros se acumularon producto de la no generación de flujos de efectivo, efecto que resultó negativo para el 8 % de las ferreterías consultadas que vieron su principal afectación en la destrucción de valor por flujos de efectivo negativos.

Seguidamente, en lo que comprende los conocimientos de las empresas ferreteras encuestadas, sobre el programa de apoyo al empleo formal - PAEF, creado como mecanismo para proteger al empleo de los efectos del covid19, se evidenció un total desconocimiento al respecto, debido a que, tan solo el 5 % de los 100 propietarios manifestaron conocer el beneficio PAEF, mientras que el 95 % restante desconoce totalmente el apoyo brindado por el gobierno para garantizar la empleabilidad en las empresas colombianas, colocando en entredicho las estrategias y mecanismos implementados por las autoridades competentes para la difusión y capacitación, en relación al Decreto 639 de 2020. Ahora bien, al respecto de los 5 propietarios que lograron tener conocimiento, señalaron que, sus respectivos asesores contables fueron los encargados de suministrar la información alrededor del PAEF, como una solución inmediata a poder garantizar el sostenimiento de la planta de personas, con el beneficio del 40 % de un salario mínimo mensual legal vigente por empleado, razón por la cual decidieron implementar la inscripción pertinente para lograr ser beneficiarios del programa en mención; aunque son notables las deficiencias en la promoción del respectivo apoyo estatal, según cifras de la Unidad para la Gestión Pensional y Parafiscal, resalta que desde la creación del PAEF y hasta el 31 de diciembre de 2021, se habían recibido en el país un total de 252 701 solicitudes, beneficiando un total de 49 636 empresas, es decir, un 19,64 % de las solicitudes presentadas fueron viabilizadas para gozar de los beneficios estipulados, lo que representó sostener un total de 452 305 empleos, que representados en términos monetarios, correspondió a un apoyo para los entes económicos de \$698 378 millones de pesos, lo que determina principalmente la poca

cobertura que ha tenido, la insuficiente pedagogía implementada y lentitud con la que ha avanzado el proceso, representada en el 80,36 % de empresas que aun solicitándolo no recibieron respuesta o sencillamente esta fue rechazada.

Por otra parte, en lo que corresponde a términos procedimentales para la solicitud de vinculación al PAEF por parte de las ferreterías del municipio de Florencia, los 5 propietarios que lograron acceder al subsidio de empleo, en un 100 % señalaron que el proceso de postulación es regular, debido a que no termina siendo claro los diferentes requerimientos que son solicitados, técnicamente la certificación expresa no define la forma de medir la disminución de los ingresos y lo que compete al cargue de la documentación en la plataforma dispuesta por el Estado para tal fin, presenta un gran nivel de complejidad para personas que no tengan conocimientos en el manejo de tecnologías de información y comunicación; a pesar de esto, las 5 solicitudes presentadas fueron aceptadas, siendo beneficiarias para el sostenimiento de los empleos en los términos que la Ley sostiene, un 40 % de estos beneficiarios el programa contribuyó a brindar respaldo para el sostenimiento de los empleos, y en un 40 % a que los propietarios de las empresas ferreteras cumplieran con el pago de salarios a sus empleados, por su parte, un 20 % afirmó que el aporte del PAEF ayudó a contribuir con el sostenimiento de la empresa para no realizar un cierre definitivo; sin embargo, los encuestados que lograron acceder al beneficio fueron enfáticos en señalar que el subsidio PAEF no es suficiente para la sostenibilidad de los empleos y mucho menos para mantener en tiempo y espacio la empresa, siendo necesario el endeudamiento con el sector financiero para la financiación de sus actividades económicas, obligación que se sustenta en la recuperación que viene teniendo desde el año 2021, pero que aún es insuficiente con las pérdidas presentadas y una economía estática, con una inflación descontrolada, al respecto, expone Fernández (2021), “Tras la contracción del 30 % que presentó el sector ferretero y constructor en Colombia en 2020 a causa de la pandemia, su dinámica de recuperación en 2021 ha estado marcada por el incremento en la demanda de productos y materiales” (p. 48), teniendo en cuenta que el sector de la construcción es uno de los de mayor crecimiento y apalanca fuertemente a las ferreterías.

### **Proceso de Implementación del PAEF para la Empleabilidad**

Entre tanto, sobre los rangos de beneficiarios que establece el PAEF, se preguntó a los propietarios de las ferreterías en cuál de estos habían ubicado de acuerdo a la solicitud del apoyo formal para el sostenimiento del empleo, afirmando que en un 60 % estuvo entre 1 y 3 meses, así mismo, el 40 % restante entre 4 y 6 meses, resaltando que la Ley 2155 de 2021 amplió los rangos de tiempo para los beneficios del PAEF, encontrando que quienes estuvieron solo entre 1 y 3 meses no accedieron a la ampliación por no cumplir el requisito para la disminución de los ingresos contemplados en la normatividad, lo que conlleva a que perdieran la investidura de beneficiarios y salir del programa una vez se cumplió el tercer desembolso. En igual dirección, el 60 % de los encuestados sugiere que, de no haber hecho uso del beneficio para fortalecer el empleo formal, definitivamente si lo implementaría como estrategia para contribuir a la sostenibilidad laboral de su ferretería, por lo que, representa un respaldo económico para tiempos de crisis y que garantiza no recurrir a un nivel de endeudamiento mayor, subsidiando parte de la nómina, por su parte, el 40 % restante señala que de no haber hecho uso del PAEF, tampoco lo haría como estrategia para el sostenimiento del personal a cargo, afirmando que el aporte por parte del Estado mediante esta figura es muy mínimo y los requerimientos que solicitan para acceder son enormes y representan un desgaste administrativo; en contraste, el 100 % de los propietarios señaló finalmente que, no fue suficiente este beneficio comparado con los gastos que asumió para sostener a sus empleados durante la pandemia, sumado a las eventualidades como: manifestaciones sociales, procesos inflacionarios, disminución del poder adquisitivo y devaluación del peso, que han surtido después de esta crisis y ha condenado fuertemente a la economía nacional, afirma el Banco de la República (2021), “La economía de Colombia creció 9,9 % en 2021, que mejoró una proyección anterior de 7,7 % para el año pasado. Sin embargo, empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1 % desde 4,2 % y espera que la economía

colombiana crezca 3,5 % en 2023” (p. 1), cifras desalentadoras en el panorama nacional que requieren de la fundamentación, ampliación y respaldo de programas como el PAEF, para el sostenimiento de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas que han sido la mayormente golpeadas desde la aparición del Covid-19.

Para finalizar, “el PAEF ha sido una herramienta de reactivación económica que desde que inició hasta el año 2021, logró la protección de 4,1 millones de empleos, a través de 143 mil empleadores que recibieron apoyo del Gobierno Nacional con \$7 billones” (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2021), representando un beneficio importante para las empresas colombianas, en término de poder garantizar el sostenimiento de la empleabilidad en el país, minimizando la posibilidad de despidos por insolvencia económica por parte de las empresas. A pesar de, no tener una estructura pedagógica clara que permita promocionar y difundir el programa en el sector empresarial para tener participación y un impacto mayor en la disminución de las actuales cifras de desempleo, que para febrero del año 2022 representa el 12,9 % del total de población en edad de laborar (DANE, 2022), que a la fecha no ha logrado obtener un empleo formal; lo anterior sugiere que, el no acceso al PAEF es producto del desconocimiento que se tiene del mismo, así como, una respectiva asesoría que les permita reconocer los requisitos y procedimientos que deben hacer para alcanzar el estatus de beneficiarios, en Florencia de las 177 Ferreterías constituidas formalmente, tan solo 5 conocen y han sido beneficiarias del apoyo formal al empleo, lo que representa una cobertura del 2,8 %, siendo insignificante para uno de los municipios mayormente golpeados por el desempleo, según la Alcaldía Municipal de Florencia (2022), “La tasa de desempleo en la ciudad es del 20,3 %, lo que generó preocupación en diferentes sectores productivos de la ciudad”, siendo el PAEF una herramienta importante para mejorar estos indicadores y blindar a las empresas de la capital caqueteña para fortalecer y sostener el empleo.

## DISCUSIÓN

Partiendo de lo mencionado por Orellano (2021), “las microempresas colombianas fueron afectadas en un 72 %, y en su desespero para seguir operando como pudiesen acudieron a tomar medidas drásticas, como lo fue despido de sus empleados, terminar temporal o definitivamente sus actividades” (p. 42), sin embargo, los resultados pudieron evidenciar que las afectaciones que sufrieron las ferreterías en el municipio de Florencia, no solo fue el tener que disminuir la planta de personal, sino también, se evidenció que sus obligaciones financieras, con proveedores y terceros se acumularon producto de la no generación de flujos de efectivo, teniendo un incremento exponencial que tuvo como resultado la destrucción de valor en las estas empresas, esto implica que el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, contribuyó indirectamente a la sostenibilidad financiera de estas unidades productivas, logrando garantizar la continuidad del personal formalmente ocupado, así como, liquidez para el cumplimiento de compromisos, por lo que, con el subsidio a la nómina, se puede destinar recursos para estos fines. Por su parte, afirma Duque (2021), “el PAEF es la mejor respuesta que se ha podido diseñar para atender a más de 3 millones de trabajadores en medio de una circunstancia para la cual el mundo no estaba preparado”, en contraste, aunque es un subsidio de vital relevancia y oportuno para salvaguardar la empleabilidad en el país, el desconocimiento producto de la falta de divulgación del mismo es casi que generalizado, debido a que se logró obtener que, tan solo el 5 % de los 100 propietarios reconocen los beneficios del PAEF, pero el 95 % restante desconoce totalmente el apoyo brindando por el gobierno para el sostenimiento de la nómina. Por último, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP, 2021), expone que “las empresas deben postularse ante una entidad financiera, con la cual deben tener una cuenta bancaria, y presentar una serie de documentos necesarios para la viabilización del mecanismo, además, seguir los pasos que se orienten desde la entidad financiera”, aunque el proceso para sencillo y fácil de desarrollar por parte de los beneficiarios del PAEF, los 5 propietarios que lograron acceder al subsidio de empleo, señalaron que el proceso de postulación es regular, ya que no existe un proceso de acompañamiento que permita clarificar las dudas existentes en el momento de hacer la solicitud, especialmente porque la

certificación expresa no define la forma de medir la disminución de los ingresos, así mismo, el cargue de la documentación en la plataforma dispuesta por el Estado es confuso para los propietarios, ya que presenta un nivel de complejidad elevado para personas que no tengan conocimientos en el manejo de tecnologías de información y comunicación, a pesar de estas dificultades señaladas, las cinco personas resultaron beneficiadas del PAEF, pero no deja de ser un punto importante a tener en cuenta para contribuir a la divulgación, promoción y capacitación alrededor de este mecanismo fiscal para el empleo.

## CONCLUSIONES

El programa de apoyo al empleo formal - PAEF, creado mediante el Decreto 639 de 2020, como respuesta a las múltiples necesidades de las empresas colombianas, en el marco de las medidas adoptadas para contener la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, el cual se crea como estrategia fundamental para la contención y el sostenimiento del empleo formal, para aquellos entes económicos constituidos antes del 01 de enero del año 2020 y que lograran demostrar una disminución de hasta del 20 % o más de sus ingresos, mecanismo que contempla un apoyo del 40 % de un salario mínimo legal mensual vigente por empleado, hasta un máximo de 50 empleados, recurso que deberá ser invertido irrestrictamente para tal finalidad; lo que percibe beneficios importantes para el tejido empresarial colombiano, sin embargo, se puede concluir que aunque representa un aporte para las necesidades que tienen las empresas después de la emergencia vivida por el Covid-19, estos siguen siendo insuficientes en relación a los costos y gastos que han debido de asumir las empresas del sector de las ferreterías en el municipio de Florencia, además, el desconocimiento generalizado productos de falta de implementación de herramientas de promoción y divulgación, así como, la pedagogía pertinente para el acceso al PAEF, ha conllevado a que se impacte tan solo el 2,8 % de las empresas ferreteras en la capital caquetense, cifra que sostiene la importancia que ha tenido la implementación del subsidio para el empleo, les ha permitido en primer lugar sostener la planta de personal a cargo, pero también, se convierte en un fuerte aliciente para mantener las empresas abiertas y no entrar en procesos de insolvencia, aunque la percepción de los propietarios que accedieron al beneficio es gratificante, señalan que es necesario el fortalecimiento del PAEF en término de cobertura, divulgación y amplitud en el tiempo, además, que se puede convertir en elemento fundamental para disminuir las actuales cifras de desempleo en la ciudad que sobrepasan la media nacional.

## REFERENCIAS

1. Alcaldía Municipal de Florencia. (2021). Tasa de desempleo en Florencia. <https://www.florecianos.com/florencia-es-la-segunda-ciudad-a-nivel-nacional-que-ha-incrementado-la-tasa-de-desempleo/#:~:text=Tasa%20de%20desempleo%20en%20Florencia,incrementado%20las%20cifras%20de%20desocupaci%C3%B3n>.
2. Alvaréz NLD, Alvarado MFJ, Vides LYN, Rojas MG. Perception of the campaign “Tómate la vida y abona por ella” of the Latin Pale Craft Beer brand, among consumers between 25 and 37 years old, inhabitants of the city of Bogotá. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:14-14. <https://doi.org/10.56294/hl202214>.
3. Arroyave, S. (2012). Internacionalización de la PYME Latinoamericana: Referente para el éxito empresarial en Colombia. *Revista ciencias estratégicas*, 20(27), 119-132. <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151325816009.pdf>

4. Auza-Santiváñez JC, Quispe-Cornejo AA, Dorado JPH, Pérez BD. La educación científica desde el enfoque de la innovación, ciencia y tecnología. *Salud, Ciencia y Tecnología* 2022;2:64-64. <https://doi.org/10.56294/saludcyt202264>.

5. Aveiro-Róbaló TR. Distance learning and its relation to medical education in the present times. *Seminars in Medical Writing and Education* 2022;1:10-10. <https://doi.org/10.56294/mw202210>.

6. Banco de la República de Colombia. (2022). Situación actual de la economía nacional. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-la-economia-de-mayor-crecimiento-economico-en-latinoamerica-en-2022-3284642#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20de%20Colombia%20creci%C3%B3,3%2C5%25%20en%202023>.

7. Banco Mundial. (2020). El coronavirus hunde a la economía mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii#>

8. Barrios CJC, Hereñú MP, Francisco SM. Augmented reality for surgical skills training, update on the topic. *Gamification and Augmented Reality* 2023;1:8-8. <https://doi.org/10.56294/gr20238>.

9. Bayona, E. (2020). La Pandemia se Ceba con las Pymes: Una de Cada Cinco está en Quiebra Técnica. <https://www.publico.es/economia/empresas-pandemia-ceba-pymes-cinco-quiebra-tecnica.html>

10. Becerra, O., Eslava, M., y Isaacs, M. (2020). La afectación efectiva del empleo en la pandemia ¿Qué más nos pasó? <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/47145#:~:text=Como%20anticipamos%2C%20las%20ca%C3%ADdas%20fueron,de%2034%25%20a%2048%25>.

11. Caizaguano MAC, Carpio V del PC. Adherencia de la dieta mediterránea en una población urbana de la sierra ecuatoriana. *Salud, Ciencia y Tecnología* 2022;2:229-229. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022229>.

12. Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL. (2020). Situación actual de las ferreterías en Colombia. <https://www.tesicol.com.co/blogs/blog/4-tendencias-del-sector-ferretero-en-el-segundo-semester-de-2021>

13. Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá. (2022). Estadística de empresas ferreteras a diciembre de 2021. Información suministrada en medio electrónico.

14. Cano CAG, Castillo VS. Unveiling the Thematic Landscape of Cultural Studies Through Bibliometric Analysis. *Community and Interculturality in Dialogue* 2022;2:34-34. <https://doi.org/10.56294/cid202234>.

15. Cano CAG. Ingreso, permanencia y estrategias para el fomento de los Semilleros de Investigación en una IES de Colombia. *Región Científica* 2022;1:20226-20226. <https://doi.org/10.58763/rc20226>.

16. Carrillo ELH. Aspectos clave en agroproyectos con enfoque comercial: Una aproximación desde las concepciones epistemológicas sobre el problema rural agrario en Colombia. *Región Científica* 2022;1:20224-20224. <https://doi.org/10.58763/rc20224>.

17. Castellanos SMS, Sandoval AL. Rediscovering the original recipe for the “empanada sampedrana”. *Community and Interculturality in Dialogue* 2022;2:32-32. <https://doi.org/10.56294/cid202232>.

18. Castillo EAO. Experiencias en torno al emprendimiento femenino. *Región Científica* 2022;1:20227-20227. <https://doi.org/10.58763/rc20225>.

19. Castillo JIR. Cultural competence in medical and health education: an approach to the topic. *Seminars in Medical Writing and Education* 2022;1:13-13. <https://doi.org/10.56294/mw202213>.

20. Chombo-Jaco JA, Mori-Salazar SE, Teves-Espinoza EA, Asca-Agama PG, Aguilar-Cruzado JL, Gonzales-Figueroa IK, et al. Empowering Peruvian Microenterprises in the face of Industry 4.0: A Forward Outlook and Strategic Pathways. *Data and Metadata* 2022;1:17-17. <https://doi.org/10.56294/dm202217>.

21. Cisnero-Piñeiro AL, Delgado MCF, Mendoza JAR. Tendencias de la producción científica en el área Industrial and Manufacturing Engineering en Scopus entre 2017 y 2021. *Data and Metadata* 2022;1:6-6. <https://doi.org/10.56294/dm20226>.

22. Congreso de la República de Colombia (14 de septiembre de 2020). Ley de Inversión Social. [Ley 2155 de 2021]. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202155%20DEL%2014%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf>

23. Congreso de la República de Colombia (4 de junio de 2020). Programa de Apoyo al Empleo Formal. [Decreto 815 de 2020]. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20815%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

24. Congreso de la República de Colombia (5 de junio 2019). Clasificación de Empresas. [Decreto 957 de 2019]. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

25. Congreso de la República de Colombia (6 de mayo de 2020). Estado de Emergencia. [Decreto 637 de 2020]. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

26. Congreso de la República de Colombia (8 de mayo de 2020). Programa de Apoyo al Empleo Formal. [Decreto 639 de 2020]. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20639%20DEL%208%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

27. Congreso de la República de Colombia (octubre 22 de 2020). Programa de Apoyo al Empleo Formal. [Ley 2060 de 2020]. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143959>

28. Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

29. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2022). Tasa de Desempleo en Colombia. <https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-para-febrero-del-2022-12-9-563563>

30. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2021). Estadísticas. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

31. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

32. Duque, I. (2021). Importancia del PAEF. <https://www.elpais.com.co/colombia/paef-una-medida-con-efecto-positivo-en-la-recuperacion-de-la-economia.html>

33. Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO. (2020). Ferreterías y su importancia en la reactivación económica. <http://www.fenalcobogota.com.co/index.php/gestion-gremial/506-construccion-y-ferreterias>

34. Fernández, T. (2021). Sector Ferretero seguirá siendo uno de los más dinámicos. <https://www.latinpymes.com/sector-ferretero-seguira-siendo-uno-de-los-mas-dinamicos/#:~:text=Tras%20la%20contracci%C3%B3n%20del%2030,un%20crecimiento%20en%20sus%20ventas>

35. Ferro YE, Trujillo DM, Llibre JJ. Prevalencia y asociaciones de riesgo del deterioro cognitivo leve en personas mayores de una comunidad. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:12-12. <https://doi.org/10.56294/ri202212>.

36. Fuentes RMB, Alvares YF, Cruz MM, Carballea OL, Pérez MG. Efectividad de la ozonoterapia rectal en pacientes con Hipoacusia Neurosensorial. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:14-14. <https://doi.org/10.56294/ri202214>.

37. Fuertes LDC, Barrero LPF, Tatis WJO, Castiblanco ZLH, Rojas MG. Analysis of the consume of fitness dairy products in Colombia. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:15-15. <https://doi.org/10.56294/hl202215>.

38. Ginarte MJG, Landrove-Escalona EA, Moreno-Cubela FJ, Yano RT del. Visibilidad e impacto de la producción científica sobre enseñanza aprendizaje de los pares craneales publicada en Scopus. *Data and Metadata* 2022;1:4-4. <https://doi.org/10.56294/dm20224>.

39. Gómez, L. (2019). Las Ferreterías, Piezas Claves en la Recuperación. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/empresas-en-colombia-las-ferreterias-piezas-claves-en-la-recuperacion-economia-546181>

40. González AJA, Rojas MG. Impact of the strengthening of PAISN on the reduction of child malnutrition in Alta Guajira. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:16-16. <https://doi.org/10.56294/hl202216>.

41. González ME, Alfonso AP, Ramos OD, Horta YR, Carrera YR, Pita YL. Factores biopsicosociales de discapacidad en adultos mayores. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:19-19. <https://doi.org/10.56294/ri202219>.

42. Gonzalez-Argote D, Gonzalez-Argote J, Machuca-Contreras F. Blockchain in the health sector: a systematic literature review of success cases. *Gamification and Augmented Reality* 2023;1:6-6. <https://doi.org/10.56294/gr20236>.

43. Gonzalez-Argote J. A Bibliometric Analysis of the Studies in Modeling and Simulation: Insights from Scopus. *Gamification and Augmented Reality* 2023;1:5-5. <https://doi.org/10.56294/gr20235>.

44. Gonzalez-Argote J. Effective communication and shared decision making: Theoretical approach from the doctor-patient relationship approach. *Seminars in Medical Writing and Education* 2022;1:12-12. <https://doi.org/10.56294/mw202212>.

45. Gopinath, G. (2020). El Gran Confinamiento: la peor desaceleración económica desde la Gran Depresión. *Diálogo a Fondo*. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190>

46. Gutiérrez, E. (2020). Microempresas Colombianas en Quiebra por Covid. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-impacto-de-la-pandemia-en-las-microempresas-de-colombia-541512>

47. Hernández, G. (2020). Pandemia y Desempleo. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_723414/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_723414/lang--es/index.htm)

48. Jiménez-Franco LE, Rosa CD de la, Guardado YA. Transforming Scientific Events with Information Management: The Case of the Virtual Health Convention Center. *Data and Metadata* 2022;1:15-15. <https://doi.org/10.56294/dm202215>.

49. Lepez CO, Galbán PA, Canova-Barrios C, Machuca-Contreras F. Online and Social Media Presence (Facebook, Twitter, Instagram, and YouTube) of Civil Associations, Mutual Associations, and Foundations in Argentine Nursing. *Metaverse Basic and Applied Research* 2022;1:13-13. <https://doi.org/10.56294/mr202213>.

50. Lepez CO, Quisbert EJ, Gomez ME, Simeoni IA. Dimensions of psychosocial care in the teaching profession. *Community and Interculturality in Dialogue* 2022;2:35-35. <https://doi.org/10.56294/cid202235>.

51. López, H. (2018). Contribución del sector de la construcción en el PIB. *Revista Lasallista*. <https://www.redalyc.org/journal/695/69559233023/html/#:-:text=Debido%20a%20que%20esta%20industria,en%20la%20econom%C3%ADa%20del%20pa%C3%ADs>.

52. Martínez MJS. Construir nuevos espacios sostenibles respetando la diversidad cultural desde el nivel local. *Región Científica* 2022;1:20222-20222. <https://doi.org/10.58763/rc20222>.

53. Miranda AIG, Campo MCV, Serra JLG, López YV, Falcón YP. Discapacidad y funcionabilidad de los adultos mayores. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:11-11. <https://doi.org/10.56294/ri202211>.

54. Montano-Silva RM, Padín-Gómez Y, Abraham-Millán Y, Ruiz-Salazar R, Leyva-Samuel L, Crispín-Rodríguez D. Community intervention on oral cancer in high risk patients. *Community and Interculturality in Dialogue* 2022;2:37-37. <https://doi.org/10.56294/cid202237>.

55. Montesino DC, Reguera IP, Fernández OR, Relova MR, Valladares WC. Caracterización clínica y epidemiológicamente de la discapacidad en la población adulta mayor. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:15-15. <https://doi.org/10.56294/ri202215>.

56. Morales, A. (2020). El desempleo una pandemia que azota a Colombia. <https://universidadean.edu.co/blog/el-desempleo-una-pandemia-que-azota-colombia>

57. Moreno MCC, Castro GLG. Strengthening Governance in Caquetá: The Role of Web-based Transparency Mechanisms for Public Information. *Metaverse Basic and Applied Research* 2022;1:16-16. <https://doi.org/10.56294/mr202216>.

58. Moreno ZV, Ravelo EN, Llanes LA, Castillo IES, Tamargo YC. Ansiedad, depresión y estrategias de afrontamiento en pacientes convalcientes de Covid-19. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2022;2:10-10. <https://doi.org/10.56294/ri202210>.

59. Olaya HDA, Atocha MRÁ, Claudio BAM. Empowerment and work performance of the personnel of a pharmaceutical company. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:9-9. <https://doi.org/10.56294/hl20229>.

60. Olaya, G. (2021). Que pasa con las pymes en tiempo de cuarentena. <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/que-pasa-con-las-pymes-en-tiempos-de-cuarentena/>

61. Oloriz MAG, Beltrán CR, Sánchez CMC. Trends in health telematics and telemedicine services. *Data and Metadata* 2022;1:16-16. <https://doi.org/10.56294/dm202216>.

62. Orellano, H. (2021). Micro y Pequeñas Empresas, las más Afectadas por Covid-19. [https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7013/Micro\\_Peque%C3%B1as\\_Empresas\\_M%C3%A1s\\_Afectadas\\_COVID-19\\_Resumen.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7013/Micro_Peque%C3%B1as_Empresas_M%C3%A1s_Afectadas_COVID-19_Resumen.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

63. Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2020). Impacto del Covid en las Microempresas Colombianas. [https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto\\_covid\\_web-1.pdf](https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto_covid_web-1.pdf)

64. Portillo, R. (2016). Rasgos de la Administración de la Microempresa, Barranquilla - Colombia. [https://www.revistaespacios.com/a16v37n09/16370907.html#:~:text=Las%20microempresas%20absorben%20parte%20importante,geogr%C3%A1ficas%20\(Neira%2C%202006\)](https://www.revistaespacios.com/a16v37n09/16370907.html#:~:text=Las%20microempresas%20absorben%20parte%20importante,geogr%C3%A1ficas%20(Neira%2C%202006)).

65. Ramos EEA, Veliz AXL, Ruiz GEZ, Claudio BAM. Quality of Health Services and User Satisfaction in a Health Center in North Lima, Lima - 2023. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:12-12. <https://doi.org/10.56294/hl202212>.

66. Rendón JEJ, Rojas MG. Positioning of clothing brands in Colombia. *Community and Interculturality in Dialogue* 2022;2:33-33. <https://doi.org/10.56294/cid202233>.

67. Ritcher, A. (2021). Impacto del coronavirus en el sector de la construcción. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>

68. Rodríguez FAR, Flores LG, Vitón-Castillo AA. Artificial intelligence and machine learning: present and future applications in health sciences. *Seminars in Medical Writing and Education* 2022;1:9-9. <https://doi.org/10.56294/mw20229>.

69. Rodríguez-Pérez JA. Strengthening the Implementation of the One Health Approach in the Americas: Interagency Collaboration, Comprehensive Policies, and Information Exchange. *Seminars in Medical Writing and Education* 2022;1:11-11. <https://doi.org/10.56294/mw202211>.

70. Romero-Carazas R. Prompt lawyer: a challenge in the face of the integration of artificial intelligence and law. *Gamification and Augmented Reality* 2023;1:7-7. <https://doi.org/10.56294/gr20237>.

71. Ruiz A del PG, Falla JAM, Diaz LYR, Ortiz NE, Rojas MG. Positioning of the brand SingleTrack bicycle workshop in the Quirinal neighborhood of Bogota: Strategies for the year 2023. *Health Leadership and Quality of Life* 2022;1:17-17. <https://doi.org/10.56294/hl202217>.

72. Segura, G. (2021). Las MIPYMES en Colombia y el impacto de la pandemia COVID-19. [https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto\\_covid\\_web-1.pdf](https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/impacto_covid_web-1.pdf)

73. Silva-Sánchez CA. Psychometric properties of an instrument to assess the level of knowledge about artificial intelligence in university professors. *Metaverse Basic and Applied Research* 2022;1:14-14. <https://doi.org/10.56294/mr202214>.

74. Subbarayan S, Gunaseelan HG. Revisión sobre la agrupación de datos y documentos en función de varias medidas de distancia. *Salud, Ciencia y Tecnología* 2022;2:194-194. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022194>.

75. Tabora, M. (2020). Importancia de las Pymes para el Desarrollo Económico de Chile en el Siglo XXI. <file:///D:/Downloads/cmpico,+1179-3314-1-SP.pdf>

76. Tique DH, Ordoñez JJP, Cano CAG. How do technology equipment companies implement new billing strategies? *Metaverse Basic and Applied Research* 2022;1:15-15. <https://doi.org/10.56294/mr202215>.

77. Unidad para la Gestión Pensional y Parafiscal. (2021). Cifras actualizadas de beneficiarios del programa PAEF. <https://paef.ugpp.gov.co/ver20/dfV3Micro.php>

78. Valdés JL, Cuétara LH, Vergara CR, Zapata YM, Marrero OC. Estrategia educativa para la formación de promotores herbolarios. *Salud, Ciencia y Tecnología* 2022;2:86-86. <https://doi.org/10.56294/saludcyt202286>.

79. Vanoy RJA. STEM Education as a Teaching Method for the Development of XXI Century Competencies. *Metaverse Basic and Applied Research* 2022;1:21-21. <https://doi.org/10.56294/mr202221>.

80. Zavala-Soledispa BE, Soledispa-Cañarte BJ, Soledispa-Cañarte PA, Tomalá GMS, López AC. La gestión educativa como impulsora de la investigación científica y tecnológica: Nuevos horizontes de innovación. *Salud, Ciencia y Tecnología* 2022;2:165-165. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022165>.

#### **FINANCIACIÓN**

Ninguna.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

Ninguno.

#### **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

*Conceptualización:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Curación de datos:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Análisis formal:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Metodología:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Supervisión:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Validación:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Visualización:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Redacción - borrador original:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.

*Redacción - revisión y edición:* Leidy Jhoana Patarroyo Rivera; Jairo Andrés Araque Cerón; Carlos Alberto Gómez Cano.